

Suplentes:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Calidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:

Doña Julia Mensaque Urbano, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas y Jefe de Sección de Programa de Informatización de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Don Arcadio Castillejo Benavente, funcionario del Cuerpo de Facultativos, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Jefe de Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles Montes Zugadi, responsable del Archivo Universitario de la Universidad de Córdoba, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Doña Margarita Taladriz Mas, Directora de la Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid, en representación de la Secretaría de Estado para las Universidades.

Doña María del Carmen Fernández-Galiano Peyrolón, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Doña María José Peralta López, funcionaria de la Escala Administrativa de esta Universidad, en representación de la Sección Sindical CC.OO.

Don José Torreblanca López, perteneciente al Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de la Sección Sindical C.S.I.F.

Secretaria: Doña Carmen Regli Crivell, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 17 de mayo de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

13356 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalidad Valenciana, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector-Presidente de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, a través del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en el caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), oficina de empresas (polígono «Carrús»), de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48, Universidad Miguel Hernández, de Elche, concursos docentes, la cantidad de 3.520 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán pre-

sentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, o el del domicilio del impugnante, a su elección (artículo 14.2.^a), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

No obstante, y a elección del interesado, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante esta Administración, en cuyo caso no habrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 19 de mayo de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO I

Concurso número 414. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF414. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Fisiología, de las diplomaturas de Podología y Fisioterapia. Investigación en Neurofisiología.

Concurso número 163. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF163. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística y Matemática Aplicada. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos de Investigación Operativa y Ampliación de Investigación Operativa, de la diplomatura de Estadística.

Concurso número 384. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF384. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística y Matemática Aplicada. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Programación Estocástica y Planificación de la Producción, de la licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Concurso número 587. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF587. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en las materias adscritas al área de conocimiento en las titulaciones de Diplomado en Relaciones Laborales, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Licenciado en Enología, así como cualquiera otra que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.

Concurso número 647. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF647. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Fisiología (licenciatura en Medicina), campus de San Juan. Investigación en Neurofisiología.

Concurso número 651. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF651. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Concurso número 646. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF646. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Histología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en las asignaturas de Biología Celular e Histología General y Organografía Microscópica, de la licenciatura en Medicina. Investigación en Neurobiología.

